



de esta Plaza al motivo de su insignificancia material, solo se
 contacta al personal en conocimiento de este Ayuntamiento
 por si pudiere suponerse alguna necesidad para
 la reparacion de dicha Iglesia, que segun noticias de vergen
 te para evitar su ruina, con lo demas que se para en
 tendido por este Ayuntamiento acordada. En consecuencia
 proxima se presenten los antecedentes que existan
 sobre el particular a fin de resolver lo conveniente

Agenda
 Se solicita el be-
 neficio de la
 facultad del
 fono en el
 qual se

Viene una Peticion de D. Anselmo de esta ciudad
 en la que solicita se le permita usar de los terrenos que
 posee para beneficiar una fuente denominada del Fono,
 situada en la diputacion del Barbaresco de este termino
 con el fin de beneficiar muy considerable, dejando el com-
 petente fono para abundancia. Y entendido por el
 Ayuntamiento acordada: Para la comision de
 los señores para que se informe

Agenda
 Sobre el caso de
 pedimento de
 D. Jose Mendocina
 de la facultad de
 beneficiar

Viene una Peticion de D. Jose Mendocina de
 esta ciudad con morada en la diputacion de S. Juan
 Partido del Algar en la que expone que interponiendo
 para la conveniente salida de las aguas que con la con-
 petente licencia de este Ayuntamiento esta beneficiando
 de la facultad que otorgan del Sapo las tierras que
 labran y dia por el Gran Jefe mayor morada en
 el Partido del Barbaresco, y siendo asi que en concepto
 del expediente son dichos terrenos, cuando que volun-
 tariamente ha tomado aguas sin derecho alguno, supli-
 ca que en virtud de ley prohibicion que le ocasionan
 con la detencion de sus aguas por la misma, indica-
 dos se le haga venir al otro Jefe el titulo de
 pertenencia de las aguas de este fono de tierra

